



PARTICULARIDADES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN

Código de expediente: 39-0583

Denominación: PROYECTO DE DEMOLICION DE INMUEBLE Y RESTITUCIÓN DEL DPMT A SU ESTADO NATURAL EN LA PLAYA DE BERRIA. T.M. DE SANTOÑA. (CANTABRIA)

Autor del Proyecto: ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE SECCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA.

Cuenta con Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos favorable.

Director del Proyecto: ENRIQUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, JEFE DE SECCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA.

Fecha del Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos: 26.04.2023

Descripción de las obras y mejoras medioambientales: En la playa de Berria, existe un inmueble situado en terrenos de dominio público marítimo-terrestre en virtud del deslinde aprobado por Orden Ministerial de fecha 25.10.1990, de unos 76 metros cuadrados, que procede de la concesión caducada de un antiguo balneario (expediente CNC02/99/39/0343), careciendo en la actualidad de título que habilite esta ocupación del demanio. Asimismo, el inmueble ha sido objeto de un expediente de recuperación posesoria con resolución firme de fecha 12.07.2007.

PARTICULARIDADES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DE ESTA OBRA

A la vista del Informe de Supervisión reseñado, **el Servicio**, teniendo en cuenta que el proyecto comprende la documentación exigida en el art. 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y habiendo sido redactado su pliego de prescripciones técnicas de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de dicho texto,

PROPONE





Establecer las siguientes particularidades que regirán en la contratación del citado proyecto que, en su caso, modifican las especificadas en el mismo:

- Presupuesto Base de Licitación: 39.331,70 euros
- El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses.
- Las obras se adjudicarán por el procedimiento de: Contrato Menor.
- Existe Revisión de Precios: No.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 45 de la vigente Ley de Costas, el proyecto fue sometido a información pública y a informe de los Organismos que se relacionan en el Artículo 97 del Reglamento General para su aplicación.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y en la Legislación Autonómica, el proyecto no necesita ningún tipo de evaluación ambiental.

RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LOS INFORMES EMITIDOS

El 24 de febrero de 2023 se remitió el proyecto al Ayuntamiento de Santoña y a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria, a los efectos de la emisión del preceptivo informe.

Concluido el plazo correspondiente con dicho trámite, no se han recibido los informes solicitados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de la Costa y el Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el proyecto, cuya aprobación se propone, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.





Teniendo en cuenta lo anterior, así como que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los artículos 125 y siguientes, y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 231 de la Ley 9/2017, este Centro Directivo ha tenido a bien **aprobar definitivamente** el proyecto de **PROYECTO DE DEMOLICION INMUEBLE PLAYA BERRIA Y RESTITUCION DPMT A SU ESTADO**, con un presupuesto de **39.331,70 euros** y un plazo de ejecución de **3 meses**, con el procedimiento de licitación indicado y resto de particularidades indicadas anteriormente.

EL RESPONSABLE DE PROYECTOS Y
OBRAS,

Sonia Munilla Leyva

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE,
P.D. Orden TED/533/2021
EL SUBDIRECTOR GENERAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA COSTA,

Ángel Muñoz Cubillo

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CSV : GEN-e871-9dcc-ec9f-18fb-c0a4-6c7b-871e-0b13

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA ALMUDENA MUNILLA LEIVA | FECHA : 26/04/2023 14:26 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL DE LA GUARDA MUÑOZ CUBILLO | FECHA : 27/04/2023 09:33 | Sin acción específica

